

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Albalat dels Tarongers

2026/01435 Anuncio del Ayuntamiento de Albalat dels Tarongers sobre la aprobación del Plan Económico Financiero 2025-2026.

ANUNCIO

Se hace público para conocimiento general, según establece el artículo 26 del RD 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de Diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales; que el Plan Económico Financiero (PEF) fue aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en la sesión celebrada el 27 de octubre de 2025, para los ejercicios 2025,2026, siendo las previsiones materia de estabilidad presupuestaria y regla del gasto las siguientes:

Estabilidad presupuestaria

Ejercicio 2025

ENTIDAD	Capacidad/necesidad financiación tendencial	EFEECTO MEDIDAS PEF	Capacidad/necesidad financiación PEF
Total Objetivo del PEF	81.024,49 €	0.00 €	81.024,49

Ejercicio 2026

ENTIDAD	Capacidad/necesidad financiación tendencial	Efecto medidas PEF	Capacidad/necesidad financiación PEF
Total Objetivo del PEF	23.425,02 €	0.00 €	23.425,02 €

Regla del gasto

Ejercicio 2025

ENTIDAD	Estimación de gasto computable a liquidación aplicadas las medidas del PEF	Límite de la regla del gasto del PEF	Cumplimiento/incumplimiento regla gasto PEF
Total Objetivo del PEF	1.062.415,96 €	1.408.359,44 €	345,943,48 €

Ejercicio 2026

ENTIDAD	Estimación de gasto computable a liquidación aplicadas las medidas del PEF	Límite de la regla del gasto del PEF	Cumplimiento /incumplimiento regla gasto PEF
Total Objetivo del PEF	1.066.187,56 €	1.092,163,61 €	25.976,05 €

Albalat dels Tarongers, 6 de febrero de 2026.—La alcaldesa, María Dolores Asensi Ferrús.

